

TALTALIA®

Revista del Museo Augusto Capdeville Rojas de Taltal

Dessain dun Balos vue de côté

A



TALTALIA[®]

Revista del Museo Augusto Capdeville Rojas de Taltal

EDICIÓN N° 13, 2020

TALTALIA

Nº 13 2020

MUSEO AUGUSTO CAPDEVILLE ROJAS

Ilustre Municipalidad de Taltal

ISSN impresa 0718-7025

ISSN electrónica 2452-5944

<https://taltalia.hypotheses.org>

Indexada en Latindex, Anthropological Literature, REDIB, DRJI, I2OR, Scientific Indexing Services y ResearchBib

Representante Legal:

Sergio Orellana Montejo

Director:

Rodolfo Contreras Neira

Editores:

Benjamín Ballester

Alexander San Francisco

Comité Editorial:

Agustín Llagostera / Universidad Católica del Norte

Gloria Cabello / Sociedad Chilena de Arqueología e Instituto de Estética de la Universidad Católica de Chile

José Berenguer / Museo Chileno de Arte Precolombino

Cecilia Sanhueza / Investigadora Asociada del Museo Chileno de Arte Precolombino

Sergio Prenafeta / Periodista Científico

Carole Sinclair / Museo Chileno de Arte Precolombino

Héctor Ardiles / Museo de Antofagasta

Andrea Chamorro / Universidad de Tarapacá

Mario Rivera / Chicago Field Museum of Natural History, Icomos-Chile, Universidad de Magallanes

Patricia Ayala / Investigadora independiente

Dirección:

Av. Arturo Prat Nº 5, Taltal, Chile

Teléfono: 55-2611891

revistataltalia@gmail.com

Portada y Contraportada

Portada: Vista de perfil de una balsa de cuero de lobo marino tripulada en las costas de Atacama, posiblemente Tarapacá, el año 1700 (Duplessis 2003: 191, Lám. 28A).

Contraportada: Vista de frente de una balsa de cuero de lobo marino tripulada en las costas de Atacama, posiblemente Tarapacá, el año 1700 (Duplessis 2003: 191, Lám. 28B).

Duplessis 2003. *Périple de Beauchesne á la Terre de Feu (1698-1701). Une expédition mandatée par Louis XIV.* Transboréal, Paris.

Diseño y diagramación:

Sea Contreras

www.cargocollective.com/sealoquesea (sea.contreras@gmail.com)

Corrector de prueba:

Camilo Araya Fuentes

Edición: 300 ejemplares

Impreso en: Andros Impresores

ÍNDICE

Editorial	5
Rodolfo Contreras y Laetitia Gervais Reconocimiento de la etnia de los changos. Antecedentes, perspectivas y cronología del reconocimiento	9 - 29
María Gloria Cornejo La modernización de la pesca en Chile: el panorama internacional y la embestida neoliberal	31 - 43
Alex San Francisco y Benjamín Ballester Una entrevista al antropólogo Horacio Larrain Barros	45 - 72
Mario Rivera El Seminario de Reinos Lacustres en la cuenca del Titicaca, 1973	73 - 91
Damir Galaz-Mandakovic Homicidio infantil, prevaricación y venganza contra un chungunguero. Una microhistoria judicial en Gatico (1922)	93 - 111
Francisco Rivera Una crónica minera en tres actos (Ollagüe, 1884-1992)	113 - 135
Gonzalo Ampuero Brito De La Higuera a El Tofo. Derrotero de dos centros mineros en la penumbra de la historia (notas y reflexiones)	137 - 146
María José Hinojoza Zamora y Diego Cortés Aguirre Área Natural Cerro Perales: propuesta para su integración al sistema nacional de áreas silvestres protegidas del Estado (SNASPE)	147 - 170
Normas Editoriales	171 - 174

HOMICIDIO INFANTIL, PREVARICACIÓN Y VENGANZA CONTRA UN CHUNGUNGUERO. UNA MICROHISTORIA JUDICIAL EN GATICO (1922)

CHILD HOMICIDE, PREVARICATION AND REVENGE AGAINST A OTTER HUNTER. A JUDICIAL MICROHISTORY IN GATICO (1922)

Damir Galaz-Mandakovic¹

RESUMEN

A través de variadas fuentes periodísticas, se reseña una microhistoria que involucra a niños, a cazadores costeros y a un juez durante el año 1922. Esta microhistoria nos permite caracterizar la cotidianeidad de un poblado minero, conocer sus características sociológicas, los efectos de las relaciones sociales desiguales y las pulsiones de subjetividad y anomalía en la gestión de justicia.

Palabras clave: Gatico, Juez de Subdelegación, sociedad minera, trabajo infantil, prevaricato.

ABSTRACT

Through various journalistic sources, a microhistory that involves children, coastal hunters and a judge during the year 1922 is reviewed. This microhistory allows us to characterize the daily life of a mining town, to know its sociological characteristics, the effects of unequal social relations and the drives of subjectivity and anomaly in the management of justice.

Key words: Gatico, Sub-delegation Judge, mining company, child labor, prevarication.

1. Historiador y antropólogo. damirgalaz@gmail.com

LA CIUDAD MINERA DE GATICO (UBICADA A 50 km al sur de Tocopilla) fue entre los años 1919 y 1920, el segundo centro metalúrgico con mejores sueldos del país después de Chuquicamata. Un jornal en Gatico era pagado en un promedio de \$9,00, mientras que en Chuquicamata era de \$10,60. De este modo, Gatico superaba con sus rentas a otros importantes centros mineros, tales como Caldera, donde el promedio era de \$5,22; Guayacán, \$5,50; Peña Blanca, \$4,00; Chagres, \$4,88; El Hueso, \$3,00; El Volcán, \$5,50; Naltagua, \$6,39 y El Teniente, con \$7,43 (Macchiavello 1923: 144; El Gatico, 18 de julio de 1920).

Estos datos pecuniarios estimularon una importante gravitación migrante hacia el puerto gatiqueño: el censo de 1920 indicó la presencia de 7.648 habitantes², momento en que la ciudad llegó a tener la mayor cantidad de residentes en toda su historia. No obstante, dicha situación despertaría los resquemores y aversiones en ciertos actores locales siniestros. Una forma de reacción fue organizar en Gatico una institución caracterizada por la animadversión que ya desarrollaba en varias otras ciudades y centros mineros del norte contra bolivianos y peruanos, hablamos de las mentadas Ligas Patrióticas, organización famosa por su condición de paramilitarismo pandillezco y exacerbado matonaje.

El 26 de julio de 1919, el diario *Los Tiempos* (Tocopilla) informaba que dicha institución había sido formada “al igual que en los demás pueblos de la República a raíz de los innumerables descatos cometidos por los peruanos en su patria, en

contra de nuestros compatriotas, y que había permanecido en un estado letárgico” (1919: 1).

El matutino también indicaba que, sabedor el pueblo de Gatico de que había, supuestamente, numerosos peruanos deseosos de ir a radicarse a aquella costa, por efecto de que “se le ha guardado a los que quedaron aquí, toda clase de consideraciones, parece que despierta y se nos dice se prepara para levantar la cabeza y oponerse a recibir a tan eternos enemigos de Chile” (Los Tiempos, 26 de julio de 1919: 1). La organización de esta agrupación nacionalista, xenófoba y violenta, no era más que una “legítima acción de defensa” según las reflexiones de fanatismo que devenía en una pulsión securitaria y la producción de una subjetivación de una postura relacional, estimulando y proyectando el confinamiento, la distinción y los mitos.

El secretario de la administración de la Compañía Minera de Gatico, Gilberto Martorell Pérez, no solo brindaba el respaldo desde la empresa minera a estas iniciativas, sino que también era uno de los principales activistas:

Nosotros, como buenos chilenos opinamos lo mismo y alentamos al directorio de la Liga a fin de que demuestre no haberse quedado dormida en sus lugares, que se mueva, que por ningún motivo permita la entrada de ningún ciudadano de reconocida nacionalidad peruana (Los Tiempos, 26 de julio de 1919: 1)³.

2. Este dato agrega, aunque en menor proporción, a los trabajadores de Michilla y los trabajadores que habitaban en los campamentos de la mina Toldo, sector bajo el control de la Compañía Minera de Gatico.

3. El diario *Los Tiempos* señalaba que, una vez creada la Liga Patriótica, esta no había molestado a los peruanos que ya eran residentes en Gatico, colectivo migrante considerado como “tranquilo” en comparación a los “otros” de “su país revolucionario”. De esa manera, el diario comentaba gustosamente que la organización no quería que Gatico “fuese el refugio de todos los peruanos que han sido y van siendo expulsados de nuestros

El detalle era que Martorell no solo era secretario de la única y gran empresa de minería en la ciudad, aquella que controlaba el poblado, sino que también era activista de la Liga, y además había sido nombrado como juez de la Subdelegación de Gatico en febrero de 1919. En esos círculos viciosos, las empresas y sus funcionarios eran los encargados de administrar la justicia en las comunidades municipales, asumiendo los roles que el Estado no realizaba.

El cargo de Juez de Subdelegación, *ad honorem*, era normalmente desempeñado por el funcionario de la principal empresa que operaba en los poblados. Si bien el cargo era ejercido en gratuidad, era un sitial que promovía el prestigio y fomentaba un capital sociopolítico y simbólico que lo posicionaba como autoridad. Formalmente, estos agentes eran nombrados por el Gobernador Departamental por sugerencia del Juez de Letras, pero en los hechos, actuaban fuerzas relacionadas a los intereses locales y hegemonías políticas y económicas. Ciertamente, el principal requisito era saber leer y escribir, e idealmente, tener alguna profesión liberal, además de residir en el poblado y tener más de 25 años, datos diferenciadores en un contexto donde el analfabetismo y la baja escolaridad era una realidad espesa.

Del mismo modo, para ser Juez se debía tener una renta fija que permitiera dedicarse al cargo con jornadas de algunas horas durante días aleatorios de la semana (Ballesteros 1890). Por dichas razones, estos agentes eran parte de las elites locales, principalmente vincula-

das al extractivismo, y por ello, poseían fuertes conflictos de interés y manejaban información privilegiada, deviniendo una fuerte cadena de favores y deudas construidas de diversas maneras, donde se cruzaban las relaciones de amistad, las jerarquías laborales, los negocios, las alianzas y la política local. Esta realidad demostraba la fragilidad y precariedad del Estado en los territorios periféricos de la costa de Atacama: eran las empresas las que intervenían directamente en la gestión de justicia, nombrando como protagonistas a individuos que disponían de fuertes subjetividades y criterios arbitrarios, donde la imparcialidad era una quimera.

Así fue que, el juez de Gatico sería un promotor de arbitrariedades y procedimientos sombríos que tuvieron sus antecedentes en la conformación de una Liga Patriótica. De esa manera, queremos caracterizar, a través de una microhistoria construida desde varias fuentes periodísticas, sucesos accidentales que involucraron a niños y a un cazador costero, quienes retratan la cotidianeidad de un poblado famoso por la fundición que elaboraba las apetecidas planchas de cobre blíster. De esta manera, en esta narración se caracteriza el entramado aciago de la gestión de justicia, un rasgo parcial de la sociología del poblado, los efectos de las relaciones sociales y las pulsiones de subjetividad, además de la propia escena minera y política del territorio gatiqueño (figura 1).

puertos vecinos y en este caso más vale que no existiera ya que en los demás pueblos donde existe se ha respetar como es debido, haciendo honor a patriotismo de todos los chilenos" (Los Tiempos, 26 de julio de 1919: 1).



Figura 1. El velero alemán Thekla y un panorama del puerto de Gatico: se aprecia el emplazamiento urbano y la fundición para producir las barras de cobre blíster. Los flujos navieros articularon a Gatico con diversas economías del orbe. Archivo del autor.

UN NIÑO BALEADO

“La mansión sagrada el día de los muertos estaba repleta de visitantes (...)

*el pueblo de Gatico al visitarlo
lleno de recogimiento,*

*musitando muchos con todo fervor
oraciones por el descanso
de los que aquí vivieron;*

*de esas almas que muchas
fueron buenas,*

*porque en vida supieron con
resignación soportar intrigas,*

bajezas y ruindades,

*como debemos soportar muchos de los
vivientes en esta época canallesca”.*

(La Correspondencia,
6 de noviembre de 1922: 1)

El 30 de octubre de 1922, el diario *La Correspondencia* de Tocopilla noticiaba un hecho dramático ocurrido el 10 de sep-

tiembre de aquel año: “en el vecino puerto de Gatico el menor Carlos Eyzaguirre caía muerto instantáneamente por un proyectil de arma de fuego cuyo origen se ignoraba” (1922: 1). Carlos Eyzaguirre tenía tan solo 8 años de edad.

Por efecto de aquella muerte, fue apresado el ciudadano gaticoño Roberto Toro, de ocupación chungunguero. Junto a él, y solo porque estaba a su lado al momento de la detención, cayó preso su amigo Antonio “Doro” Flores. Los argumentos de la policía fueron en el marco de la “fuerte sospecha” que recaía sobre ellos, pero sobre todo, por la acusación realizada por el Juez de Subdelegación. Rápidamente, los acusados fueron llevados al retén policial de Gatico y seguidamente embarcados a Tocopilla para ser recluidos en la Cárcel Pública.

A través del mismo diario *La Correspondencia*, se indicaba que los detenidos habían protestado fuertemente ante el prefecto Juan Barahona por considerar que su apresamiento era injusto y arbitrario, insistiendo en que nada tenían que ver con el caso. Sin embargo, el informe del juez de Gatico, Gilberto Martorell, era rotundamente acusatorio. Quien, además, había viajado especialmente a Tocopilla para cerciorarse que los acusados estaban efectivamente presos.

El juez de la Subdelegación, Martorell Pérez, quien se desempeñaba como secretario administrativo en la empresa minera dueña de la fundición de Gatico y de las actividades en la mina Toldo, ubicada a 4 km de la planta de beneficio de metales, fue descrito por el *Semanario O.K.* (18 de febrero de 1933: 8) como un “hombre chiquito, nervioso, que oculta la mirada vivaz tras los lentes (...) la naturaleza le ha negado en estatura”. El convencimiento de aquel juez de acusar a dichos

ciudadanos era irreductible. Sin embargo, las protestas de los acusados no se acallaron. Fue entonces que solicitaron al prefecto de la policía, Juan Barahona, que les diera una audiencia y así volver a contar su versión de los hechos y reafirmar la inocencia en el caso.

Ante las insistencias de los detenidos, el prefecto solicitó al Juez del Crimen de Tocopilla la autorización para realizar algunas pericias policiales y así desenmarañar el hecho. El diario *La Correspondencia* (30 de octubre de 1922: 1) detalló: “los detenidos protestaron una vez más de su inocencia e injusta detención de que eran víctimas, dando algunos informes que podrían esclarecer la verdadera causa de la muerte del niño Eyzaguirre”.

En ese escenario, se comisionó al guardián 1º de la Policía, Luis Donoso, a cargo de la Sección de Seguridad, a fin de que se trasladara a Gatico e investigara los hechos con el objetivo de establecer el origen del proyectil que causó la muerte del niño Carlos Eyzaguirre y así detener al verdadero autor del homicidio. Todo esto en el marco de las dudas y suspicacias que despertó el actuar del juez Martorell, quien, insistentemente, solicitaba que los ciudadanos debían mantener su condición de presos.

A los pocos días, el guardián Luis Donoso volvió a Tocopilla con el resultado de la investigación, la cual, una vez entregada, significó el envío de una ordenanza a través del telégrafo: se debía arrestar a un niño de 11 años llamado Melchor Lisandro Vega Rojas. Ante la sorpresa de los policías de Gatico, se envió a un guardián montado en caballo a ejecutar la aprehensión del infante, quien fue esposado y llevado al Retén. Sin embargo, el juez de la Subdelegación, Gilberto Martorell, ex-

hortaba en que los dos acusados debían seguir presos señalando también que el niño no estaba involucrado en el fatal incidente (La Correspondencia, 31 de octubre de 1922).

HABLA EL NIÑO ACUSADO DE HOMICIDA

Ante la conmoción de los hechos de ver a un niño de 11 años apresado y acusado de un asesinato, lo cual implicó que fuese trasladado a Tocopilla, el diario *La Correspondencia* (2 de noviembre de 1922: 1) realizó una entrevista al niño Melchor Vega, quien comentó los sucesos en los que se vio envuelto:

Fui mandado el día 10 de septiembre por mi patrón desde Guanillos a Gatico a dejar un paquete y al llegar a este pueblo se me cayó el paquete sonando una detonación de arma de fuego cuyo proyectil fue a herir a Eyzaguirre, abrí el paquete y pude ver que contenía entre otras cosas una pistola. La que había estallado con el golpe: inmediatamente tomé a Eyzaguirre colocándolo en la huella y fui a avisar a su madre que su hijo había muerto repentinamente, omitiendo explicarle de qué manera. En tanto se recojía el cadáver yo fui e hice entrega del paquete a la persona que iba dirigido.

No obstante, el niño de 11 años, ante el nerviosismo y el miedo expuso: “confesé la verdad de lo ocurrido al Sr. Juez de Gatico, poniéndome en libertad”.

El diario comentó con elogios el “tino y perspicacia del Guardián 1º Donoso” quien había logrado establecer “plena inocencia de los detenidos Toro y Flores que purgaban un delito que no

había cometido, restando ahora esperar la resolución de la Justicia sobre la declaración dada por el niño Vega autor inconsciente de este homicidio” (La Correspondencia, 2 de noviembre de 1922: 1).

La Prefectura solicitó de la Gobernación Departamental una recompensa especial para el guardián 1º Luis Donoso en vista de la importancia de la pesquisa practicada, “de su completo éxito y de la valiosa cooperación que ha prestado a la justicia para el esclarecimiento de este hecho” (La Correspondencia, 2 de noviembre de 1922: 1). A saber, que el diario *El Proletario* (4 de noviembre de 1922: 6) mencionó que en el poblado de Gatico ya se sabía quién era el verdadero autor del disparo: “En Gatico se susurraba últimamente que Leandro Vega era el autor de la muerte del niño y que habían personas que tuvieron conocimiento que vega, el día de la desgracia llevaba un paquete que contenía un arma”. De paso, el diario criticaba los excesivos elogios al policía Donoso, “que es muy conocido y conecedor de los negocios de Gatico⁴, más se dedicó a frecuentar éstos que a ponerse en campaña”.

A los pocos días, la versión del niño acusado tendría algunos cambios y matices. Este contó que después de haber realizado el trayecto desde Guanillos (ubicado a 6,5 km al norte), entrando a Gatico, había visto unas palomas sobre unos roqueríos y al saber que la caja que transportaba contenía una pistola, quiso disparar a las palomas para llevárselas a la casa y comerlas. Al ejecutar el disparo, apareció fortuitamente el niño Eyzaguirre y le dio en el pecho muriendo en el acto. Después del disparo, el niño escon-

dió la pistola (La Correspondencia, 4 de noviembre de 1922: 2).

En una entrevista brindada al diario *El Proletario* (Tocopilla), publicada el 5 de noviembre de 1922, Leandro Vega es descrito como “un muchachito de unos 11 años más o menos de color moreno subido, analfabeto, su mirada vaga demuestra claramente su ignorancia para apreciar la enorme responsabilidad que pesa sobre sus hombros con el crimen, aunque casualmente él cometió” (1922: 6).

En ese tenor, el niño Vega comenta nuevamente los aciagos hechos:

Ese día fui mandado por el ingeniero jefe de Guanillos, don Luis Ansildo a dejar un paquete que contenía unas barajas, peinetas, jabón, y varios enseres...había visto que en una parte de la huella a la entrada de Gatico, se posaban muchas palomas, y ese día tuve la fatal idea de tomar esa arma que se encontraba en uno de los cajones de la Pulpería de Guanillos en donde yo trabajaba con el fin de dispararle a esas aves con el objeto de cazar alguna (El Proletario, 5 de noviembre de 1922: 6).

En esta entrevista, el niño acusado cambió de versión respecto a la presencia de la pistola, confirmando que sí sabía de su existencia dentro de la caja y que, por tal razón, no fue un accidente y el disparo no se ejecutó fortuitamente como señaló en el diario *La Correspondencia*.

El relato continúa:

En efecto, pasando por el punto en donde veía siempre las palomas, estas avechitas se encontraban comiendo en el huano, yo, una vez que las vi, les apunté con la pistola e inmediatamente disparé, sin fijarme que como

4. Cuando en Gatico se hablaba de “negocio”, normalmente se referían a tabernas ilegales, donde también se ejercía la prostitución.

a unos cien metros más o menos se encontraba Carlos, parado mirando para donde don Nicolás Olmos⁵, inmediatamente que salió el disparo vi caer este niño pesadamente al suelo (El Proletario, 5 de noviembre de 1922: 6).

El niño, convertido accidentalmente en homicida, señaló que la impresión que tuvo en el momento no la podía describir, agregando:

Pues, yo con el susto no hallaba qué hacer. Lo primero que hice fué desmontarme del burro en que andaba montado y retirar a Eyzaguirre de la huella. Momentos más tarde, llegaban a ese sitio un tal Caleta, don Benigno Alfaro y varias otras personas, que vinieron a la novedad de lo sucedido (El Proletario, 5 de noviembre de 1922: 6).

Después que llegaron las personas, Vega indicó: “Yo, entre tanto, me dirigí a donde don Aniceto Barrios a fin de verificar algunas compras y entregar el paquete que me había dado el Sr. Ansildo” (El Proletario, 5 de noviembre de 1922: 6).

LA VERSIÓN DEL CHUNGUNGUERO

Ante las dudas sobre la detención del chungunguero Toro, y por efecto de la conmoción pública, el diario *El Proletario* realizó una entrevista a Roberto Toro, a quien el juez Martorell lo acusaba como autor del homicidio del menor Carlos Eyzaguirre. El acusado tenía 35 años de edad y se desenvolvía como cazador de chungungos, mamífero marino cuya piel era muy preciada en las primeras décadas del

siglo XX, desplegando toda una demanda que dinamizaba un tipo de mercado⁶.

La publicación *El Proletario* afirmaba que el chungunguero Roberto Toro, tenía un especial semblante: “su cara nos demuestra en el primer instante al hombre bueno, honrado y de vivir tranquilo”. Ante el requerimiento del matutino, Toro reveló que al momento del homicidio él se encontraba en casa de su compadre Antonio “Doro” Flores, quien vivía en el sector norte de Gatico. Toro indicó que residía ahí porque no era trabajador de la empresa minera y que por esa razón no tenía derecho a casa ni a tener algún permiso o concesión para levantar algún rancho. Asimismo, comentó que alternaba la caza de chungungo con la caza de chinchillas. Como era analfabeto, le había pedido a su amigo que le ayudara a escribir una carta que enviaría a su madre. Toro agregó: “mi compadre Doro, que también estaba en la casa, leía tranquilamente, un diario de Tocopilla, cuando de improviso, sentimos una detonación muy suave, como la que produce un fulminante”. Añade que en los primeros momentos no les llamó la atención el sonido, pero luego de ver correr a algunas personas, se asomaron a la puerta para mirar y así poder cerciorarse de lo que sucedía: “pudimos imponernos que, como a unos cincuenta metros de nuestra casa, había caído mortalmente

5. Nicolás Olmos era dueño de un almacén en Gatico que, además de vender una gran cantidad de alimentos en conservas, contaba con una panadería.

6. La venta de pieles de chungungos fue tan expansiva que en el sexto lustro de siglo XX, un diputado comentaba en la Cámara la necesidad de regular esta actividad porque se está dilapidando la riqueza producida por los cueros finos, pues no se toman las medidas necesarias para que dicha especie se propague en vez de extinguirse, “(...) lo que hace la ignorancia sumada al interés hacia estos animales en el tiempo de su procreación, destruyendo así una fuente valiosa de la riqueza natural” (La Nación, 22 de noviembre de 1934: 12). Así, la especie, por acción de estos cazadores, manifestó extinciones locales y fragmentación en su distribución espacial (Cursach *et al.* 2012).

herido Carlos Eyzaguirre” (El Proletario, 10 de noviembre de 1922: 6).

Roberto Toro afirmó que junto a tu amigo prestaron ayuda a la víctima y luego se retiraron a la casa conversando verdaderamente emocionados la desgracia que les tocó presenciar. El acusado detalló:

Minutos más tarde, como se encuentran jugando a la pelota unos Clubs de la Toldo, me dirigí a la Cancha que quedaba cerca de la casa. Me encontraba presenciando la partida de Foot-ball cuando me avisan que mi compadre Doro me llamaba desde la casa. Inmediatamente me dirigí a mi casa para imponerme de lo que sucedía. Al llegar a mi domicilio me encontré con que la policía había puesto patas arriba la casa (El Proletario, 10 de noviembre de 1922: 6).

Fueron detenidos al instante, y “se me condujo al retén donde pasé dos días con sus respectivas noches” (El Proletario, 10 de noviembre de 1922: 6).

En una segunda parte de la entrevista, publicada al día siguiente, se le preguntó por los motivos de la detención: “Hasta estos momentos los ignoro...” (El Proletario, 11 de noviembre de 1922: 6).

EL JUEZ CONTRA LOS DIARIOS

Ante el resultado de la pesquisa por parte de guardián Luis Donoso que acusaba al niño Vega, se ordenó la liberación de los dos inculcados, a saber de la presión que siguió ejerciendo el juez Martorell, además de inaugurar una polémica con algunos medios escritos que criticaban su actuación. *La Correspondencia* (10 de noviembre de 1922: 3) publicó:

Desde ayer se encuentra en nuestro puerto [Tocopilla] el señor Jilberto Martorell, Juez de Subdelegación de Gatico. Obedeció el viaje del señor Martorell a tomar conocimiento de ciertos infundados denuncios que se habían hecho en su contra censurando su conducta funcionaria en el asunto del homicidio del muchacho Eyzaguirre.

El mismo periódico insinuó las amenazas a las que fueron expuestos como medio, pero cerraba la polémica señalando: “con esto el señor Martorell dá por terminado el incidente enojoso en que se ha hecho tomar y por lo que respecta a las injurias que se le han prodigado, no les hará caso alguno” (*La Correspondencia*, 10 de noviembre de 1922: 3). *La Razón* (10 de noviembre de 1922: 2) también comentó la visita: “Martorell ha venido a Tocopilla para esclarecer ciertos puntos relacionados con la muerte del niño ocurrida últimamente en el vecino puerto”.

Pero fue el diario *El Proletario* (10 de noviembre de 1922: 6) el más confrontacional:

Se nos informa que hoy a mediodía, arribó desde el vecino puerto de Gatico don Jilberto Martorell Pérez. Según nuestro informe don Jilberto vendría a acusar nuestra publicación por ciertas verdades que se le han publicado. Ahí veremos; al freír los huevos se verán los sartenazos.

PRESIÓN Y LIBERACIÓN DE LOS ACUSADOS

El Proletario comunicó que ante la evidencia y el propio convencimiento de la inocencia, más el testimonio del niño Vega, los dos acusados fueron liberados,

pero no todo sería fácil para ellos, porque una vez que regresaron a Gatico les tocó pasar una noche detenidos en el retén local. Los acusados comentaron al citado diario:

Después de ponernos en libertad el señor Müller, Jefe del Retén de Gatico, nos dirigimos un día hacia Cobija, a la caza de chungungos, cuando me sale al través [al paso] una hermana del finadito justamente con la señora Delia, diciéndome que me quería arrancar, y que era un bandido, un asesino y miles de otros epítetos y agregaba que me iba a meter nuevamente preso. En efecto, no había avanzado unas dos cuadras cuando llega un Guardián y me detiene por orden del señor Juez Martorell Pérez (El Proletario, 13 de noviembre 1922: 6).

Así, otra vez eran acosados y detenidos.

Ante tal proceder, y aburridos con los continuos insultos de parte de los parientes de la víctima, los dos amigos decidieron ir a Tocopilla a fin de realizar la denuncia de los acosos, y así poder cerrar el caso con el juez del Crimen, de apellido Robles: “este funcionario (...) dentro de la más absoluta injusticia nos encargó reo pues, las comunicaciones enviadas en el sumario por Martorell no dejaban duda alguna de que nosotros éramos los culpables” (El Proletario, 13 de noviembre 1922: 6).

Para el mal destino de aquellos cazadores de chungungos, estuvieron nuevamente presos más de 20 días, “con las consiguientes molestias de incomunicación, privados de la libertad, faltos de salud, mal dormidos y comidos, nuestras familias pereciendo de hambre” (El Proletario, 15 de noviembre 1922: 4).

Después de aquel periodo de detención, fueron liberados:

La justicia se abre paso y se nos reconoce nuestra inocencia. Nuestra libertad, no tenemos porqué acallar-lo se la debemos primero a don Carlos Bañados, al Prefecto señor Barahona y al Guardián 1º, Luis Donoso, quienes fueron los que solicitaron y practicaron la investigación (El Proletario, 15 de noviembre 1922: 4).

EL NIÑO VEGA CONFIESA LOS PLANES DEL JUEZ

En otra entrevista realizada a Leandro Vega por el diario *El Proletario*, el niño confesó un dato que transformaría el curso de la investigación. El periodista comenta en el encabezado de la entrevista:

En esta parte, el niño Vega se esquivaba de dar una respuesta inmediata, como si temiera a algo, es decir, demuestra cierto temor. Nosotros insinuamos a que nos cuente, manifestándole que no tema nada, pues nosotros queremos establecer la verdad de los hechos a fin de facilitar la acción de la justicia (El Proletario, 15 de noviembre de 1922: 4).

El periodista sospecha que el niño estaba amenazado. Finalmente, el niño habló:

Me encontraba donde don Aniceto, cuando llegó un Guardián policial a decirme que el señor Martorell me necesitaba hablar. Inmediatamente accedí a la notificación del Guardián y me dirigí al punto a que se me citaba. Una vez ante la presencia del señor Martorell este funcionario me pregunto si yo sabía algo sobre la

muerte del niño Eyzaguirre, a lo cual yo manifesté de que en circunstancia que venía de Guanillos con un paquete, este se me había caído al suelo saliendo un disparo que fue a herir al niño Eyzaguirre, que luego me desmonté y lo retiré de la huella dando voces de auxilio a fin de que vinieran a verlo y que habían concurrido las personas (El Proletario, 15 de noviembre de 1922: 4).

Ante estos dichos, el juez le preguntó al niño si alguien había estado mirando cuando se ejecutó el disparo, a lo que el niño exteriorizó: “nadie se había impuesto de lo sucedido”- Seguidamente, Leandro Vega confiesa:

El señor Martorell después de pensar un rato me dijo, que si se me preguntaban por fuera, o si se me interrogaban nuevamente ya fuera en ese Juzgado o en el de Tocopilla, debía decir que el disparo procedía de la casa que ocupa Doro Flores, en donde vive Roberto Toro compadre del primero, pues el cadáver de Eyzaguirre, se encontraba frente a la casa de las personas ya mencionadas (El Proletario, 15 de noviembre de 1922: 4).

Paso seguido el periodista acotó: “toda esta declaración la dijo el niño Vega con toda facilidad ante la presencia del personal de la Cárcel, cabo 2º Víctor Tapia y los gendarmes José Gómez y Luis Rojas” (El Proletario, 15 de noviembre de 1922: 4).

En el mismo interrogatorio periodístico, el niño Vega comentó que la pistola usada no fue robada, sino que únicamente la sacó “con el fin de pillar palomas y después volverla a su sitio”, revelando que después escondió la pistola bajo el colchón de su cama y que cuatro días

después de la tragedia había entregado el arma a su dueño a través de un empleado de Guanillos, llamado Armando Osorio. Refiriéndose a su vida de cárcel, el niño comentó que se encontraba aburrido a pesar de ser bien tratado por el personal policial.

El diario (El Proletario, 15 de noviembre de 1922: 4), tras el relato del niño Vega, sintetizó duramente la situación:

O el señor Martorell Juez de Gatico es un gran badulaque, o el niño Vega es un avezado criminal para urdir un plan acabado para presentarse como inocente, o víctima de casualidad. Nosotros creemos los primeros planes, la declaración del muchacho Vega llena de sinceridad, no nos deja lugar a dudar de la veracidad de los hechos.

Luego, el informativo preguntaba: “¿cuál era el interés que sentía Martorell para ocultar la verdad de los hechos, haciendo aparecer como presuntos responsables a deshonrados obreros?” (El Proletario, 15 de noviembre de 1922: 4).

LAS RAZONES DE UN JUEZ

El prevaricato del juez de Gatico tendría densas razones subjetivas. Las motivaciones del mal obrar y manifestación de un abuso de autoridad serían comentadas por el propio chungunguero que, después de una entrevista en *El Proletario*, visibilizaría los reales motivos.

El perspicaz periodista del diario consultó a Toro de por qué se había armado toda esta trama en su contra, esta acusación auxiliada por un accidente fatal entre niños gatiqueños, a lo que Toro respondió:

Es muy sencillo señor hay en Gatico una señora que se llama Delia, esta señora tiene rencillas muy antiguas conmigo; dicha señora es comadre de la madre del niño muerto, entre ambas que son bastante amigas y vecinas de la querida del señor Martorell, urdieron el plan de embromarme a mi y para esto tal vez debieron contar posiblemente con el apoyo del señor Juez, pues así lo demuestra la declaración hecha a Uds. por el niño Vega. En cuya declaración que manifestó que dicho funcionario se interesaba en perdernos a nosotros haciendo aparecer como autores del niño Carlos Eyzaguirre (El Proletario, 19 de noviembre de 1922: 6).

Uno de los sustentos del juez fue señalar que Toro tenía un arma en la casa:

Para que ustedes juzguen, les voy a citar un solo hecho para que comprendan que todo lo que a nosotros nos ha sucedido, es pura obra de una trama femenina muy bien estudiada. La acusación estaba basada en que yo manejaba armas, porque se encontró en mi casa una escopeta. Esta escopeta es una reliquia de familia pues perteneció al abuelo de mi padre. Calcule en el estado en que se encontraba esa arma y los servicios que puede prestar (El Proletario, 19 de noviembre de 1922: 6).

Toro, después de reafirmar que él no vio el balazo y que solo vio el cadáver del niño Eyzaguirre, indica que después de las declaraciones del niño Vega, había resuelto sus dudas y que había llegado a los convencimientos sólidos, a lo que pasa a comentar un dato crucial:

Yo, hace algún tiempo siendo soltero tuve ciertas... razones, con la que hoy

es compañera del señor Martorell cuando... en fin, esto no debo decirlo. Ella manifestó los deseos de vivir conmigo. Frente al desaire, y desde aquellas fechas fui considerado enemigo personal de la compañera con que hace vida marital el Juez Sr. Martorell. Por una razón muy natural el señor Martorell tuvo que tener conocimiento de este disgusto pues, toda compañera de uno tiene que comunicarle lo sucedido antes a su marido o a su querido y esto es lo que ha sucedido (El Proletario, 19 de noviembre de 1922: 6).

Finalmente, la subjetividad y la prevaricación de juez de Gatico, estaban remitidas a los celos, a un conflicto de orden marital, sustento crucial para entablar una especie de venganza machista desde el cargo que ostentaba⁷. Buscó borrar del entorno inmediato a quien le brindaba inconscientemente una competencia, despertando un temor, una profunda inseguridad y una ofensa narcisista.

7. Los casos de infidelidad eran moralmente sancionados por el conservadurismo de la época, mucho más si lo cometía una mujer, cayendo sobre ella todo el peso patriarcal y la estigmatización, sometiéndolas al escarnio público. Un notable ejemplo lo hallamos en el diario *Los Tiempos*, donde sin ninguna consideración se publica el nombre de una mujer que habría cometido adulterio y que habría abandonado el hogar. El diario, en tono de policía moral, denunciaba:

A.J. [la abreviatura es nuestra] es el nombre de una mujer casada lejitimamente con un bueno y honrado operario que, sin tomar en cuenta que sus hijos necesitan de su cuidado, ha abandonado el hogar de su marido para hacer vida con un amante antiguo. El esposo al ver la infidelidad de la mujer, ha recurrido a la justicia, la que esperamos sabrá dar su merecido castigo a la esposa infiel y descorazonada madre (Los Tiempos, 21 de febrero de 1919: 3).

De esta forma, los casos de separación de esponsales se judicializaban y en los periódicos se hallaban los ecos para sancionar y condenar de antemano a las mujeres.

VENTA DE BURROS, AFÁN DE JUSTICIA Y REELECCIÓN DEL JUEZ

Después de estos acontecimientos trágicos que involucraron a dos niños, tragedia que se intentó instrumentalizar por un juez que en su fuero íntimo odiaba a un cazador de chungungos por razones sentimentales en cuanto a la historia amorosa de su actual compañera, el ciudadano Toro fue liberado al igual que su amigo. Por su parte, el niño Vega fue absuelto de los cargos vista su condición de niñez, inexperiencia y la propia accidentabilidad del suceso.

El punzante periodista del diario *El Proletario* volvió a entrevistar a Toro y le preguntó derechamente: “¿Y qué actitud va asumir Ud. ahora?”, a lo que el entrevistado indicó que planificaba algunas acciones jurídicas para resarcir el daño causado por el juez, pero todo dependía de la disponibilidad de dinero para contratar a un abogado:

Estoy esperando recibir algún dinero por la venta de unos burritos y algunos minerales, para después ver al abogado señor Cornejo a fin de que este caballero tome a su cargo un juicio por indemnización que vamos a entablar en contra del señor Martorell (El Proletario, 19 de noviembre de 1922: 6).

Lamentablemente, las fuentes no nos indican qué pasó después con este cazador y si acaso habrá tomado o no acciones contra el juez. Solo sabemos que Martorell siguió en el cargo, por lo que inferimos que nada sucedió. Al menos, así lo constata el diario *La Prensa* de Tocopilla el 16 de enero de 1926: “Ha sido reelegido Juez de Gatico por un nuevo periodo de dos años, don Gilberto Martorell Pérez” (1926: 5).

El periódico *El Proletario* también había comentado que estas acciones del cuestionado juez no eran nuevas, sino que también había entablado acusaciones infundadas contra el hijo de Máximo Venegas, reconocido dirigente político y reportero tocopillano que llegó a ser diputado, dirigente que también presidió el diario *El Proletario*, lo cual nos lleva a comprender la cobertura que desplegó dicho medio de comunicación para con estos casos de infundios y prevaricaciones (figura 2).

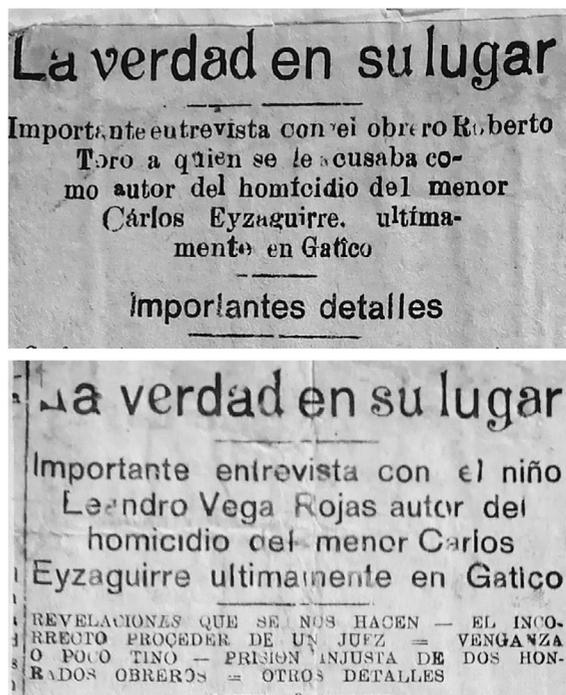


Figura 2. Titulares del diario *El Proletario* de Tocopilla, medio de comunicación que desplegó no solo una cobertura del caso, sino que también desarrolló una investigación que logró revertir los planes del Juez de la Subdelegación. Ediciones de noviembre de 1922. Archivo del autor.

DESMANTELAMIENTO INSTITUCIONAL DE GATICO Y TRASLADO DEL JUEZ A TOCOPILLA

Gatico en los finales de 1922 vivía una crisis de dos tipos: una económica y laboral, y otra de orden sanitario. La primera de ellas estaba remitida a la paralización de la fundición por efecto de la crisis iniciada en 1921 producto del bajo precio internacional del cobre, el cual descendió por debajo de los 10 centavos de dólar por libra. En esas circunstancias, los hornos de la fundición se vieron forzados a detener paulatinamente su operación desde el 28 de abril de 1921 (La Prensa, 5 de abril de 1928). Al mismo tiempo se interrumpían las labores en la mina Toldo: eran los efectos del fin de la Primera Guerra Mundial, que impuso una inestabilidad general reflejada en las fuertes fluctuaciones de los precios, con notoria tendencia a la baja. Las potencias demandantes de cobre se vieron endeudadas y con sus economías quebradas, a lo que se agregaron las limitaciones del transporte y las falsas ofertas de compra de minerales que, en ocasiones, eran simplemente robos organizados (Galaz-Mandakovic 2020; Ortega 2012).

Simultáneamente, la viruela avanzaba sin tregua, ante lo cual la Municipalidad de Gatico acordó tomar algunas medidas que ya se estaban aplicando en Tocopilla, entre ellas: “pedir placas de vacuna á esa Gobernación, para que el Vacunador Municipal que se designe pueda cumplir su cometido” (Flores *et al.* 2006: 4)⁸. Además de inspeccionar los patios y los terrenos anexos a las casas del poblado, se buscó impedir el ingreso a las personas que no viniesen con sus certificados de vacuna

al día (Flores *et al.* 2006).

Superados estos trances sanitarios, en el año 1922 se realizaron algunos esfuerzos para volver a echar a correr de nuevo la fundición, pero surgió otro gran problema: aumentó el precio del carbón. En ese escenario, el diputado Abraham Gatica, comentó:

El establecimiento de Gatico, por ejemplo, cuando recién inició el sistema de fundición por este medio compraba el carboncillo, puesto en el puerto de Gatico, alrededor de veinticinco o treinta pesos la tonelada; y hoy día vale setenta y cinco pesos, yo pregunto a mis honorables colegas ¿podrá desarrollarse una industria en esta especie, en estas condiciones? Yo creo que es imposible⁹.

Fue entonces que volver a encender los hornos, era una aventura carísima. Antes de la Primera Guerra Mundial, el carbón era un recurso de bajo precio y existían varios hornos diseminados en las provincias de Atacama, Coquimbo y Aconcagua. El diputado Gatica comentaba en el Congreso que el precio del carbón antes de la guerra era de \$50 pesos, para luego subir a \$400 pesos. Ante tales alzas del precio, varios establecimientos mineros optaron por quemar carboncillo, una materia que no tenía casi valor alguno en las minas de carbón, porque no era aprovechable. Esto significó que aumentó la demanda de carboncillo, y con ello su precio subió tanto como el del carbón (Galaz-Mandakovic 2017, 2020). En tan pesimista escenario, el 10 de noviembre de 1922 sobrevino un terremoto y un maremoto con epicentro en las provincias de Atacama y Coquimbo. El fenómeno natural dañó significati-

8. Carta del Primer Alcalde, Alejandro Muñoz, al Gobernador del Departamento de Tocopilla, del 5 de agosto de 1921.

9. Archivo Biblioteca Congreso Nacional, Cámara de Diputados, Sesión 23ª Extraordinaria, 30 de octubre de 1922. Pág. 229.

vamente la fundición gatiqueña, que dejó de operar por algún tiempo y de prestar el servicio de electricidad. Gatico quedó a oscuras.

En el transcurrir de estos hechos, el juez Martorell fue nombrado como agente general en el norte en la Fábrica de Velas Tanke, creada en Valparaíso y de propiedad de Guillermo Verdugo (La Correspondencia, 18 de noviembre de 1922). Las velas eran un cotizado artículo doméstico para localidades que contaban con servicios eléctricos sumamente precarios, siendo en muchos casos una realidad inexistente, tal como en Gatico a contar de 1922.

Durante la dictadura de Carlos Ibáñez del Campo (1927-1931), se fijaron una serie de modificaciones a la administración política nacional que, en síntesis, significó pasar de tener 23 provincias a poseer 16. En este caso, la Provincia de Antofagasta se conservó compuesta por los cuatro Departamentos: Tocopilla, Antofagasta, El Loa y Taltal. Para el caso del Departamento de Tocopilla, este comprendía las comunas de Tocopilla y El Toco. La comuna de Tocopilla, comprendía las siguientes subdelegaciones de Tocopilla y de Gatico, mientras que la comuna de El Toco, comprendía la antigua subdelegación de El Toco, incluyendo las salitreras de María Elena y Pedro de Valdivia. Las comunas de Tocopilla y Toco, formaron una sola agrupación municipal, cuya cabecera fue la ciudad puerto. De este modo, el poblado de Gatico dejaba su condición de municipio¹⁰.

10. Los argumentos apuntaban a la conveniencia de dividir administrativamente al país atendiendo a las necesidades efectivas y a las características propias de las diversas regiones y localidades, como ser, la situación geográfica, la población, los medios de comunicación, las facilidades que deben darse a la administración de justicia y las relaciones sociales y económicas de aque-

En el caso de Gatico, la reorganización administrativa estaba sustentada en la veloz disminución demográfica del poblado minero y la ausencia de ingresos fiscales –en definitiva, la precariedad y pauperización integral de la ciudad minera–; fue entonces que el gobierno de Santiago trazó el fin de la Municipalidad de Gatico. Este proceso fue posible a través del Decreto Supremo Nº 8.583 firmado el 30 de diciembre de 1927. De esa manera, Gatico devino en Subdelegación Rural dependiente de Tocopilla¹¹.

Por efecto de estos desarmes, el cuestionado juez fue trasladado a Tocopilla donde se transformó en secretario de la alcaldía, también en delegado receptor de cobranzas de patentes municipales y fiscales. Fue además asesor del alcalde Juan Daniel Ruiz. El *Semanario O.K.* (18 de febrero de 1933: 8) ante la gran cantidad de actividades que realizaba Martorell, indicaba que muchos “suponen, que de esta manera se redondea una pingüe rentita, y que no les deja maíz a otros”. Sobre esto último, *La Prensa* de Tocopilla tituló el 12 de enero de 1932: “Funcionario municipal que servirá cuatro puestos” (1932: 1), refiriéndose a Martorell, quien oficiaba como Inspector Delegado de la Pampa, Secretario municipal, Oficial de partes y archivero municipal.

llas (Archivo Biblioteca Congreso Nacional, Decreto Supremo Nº 8.582, Santiago, 30 de diciembre de 1927).

11. El fin del municipio gatiqueño implicó también el traspaso de todas las deudas al municipio tocopillano. El diario *La Prensa* tituló: “La deuda municipal proviene en máxima parte de la comuna de Gatico”. Ante lo cual el alcalde de Tocopilla, Francisco Choloux, agregó: “esta anexión ha sido un verdadero quebradero de cabeza y más bien no debiera haber existido”. En cifras, el municipio en junio de 1928 tenía una deuda de \$40.718,44, de los cuales \$35.115,58, provenían del municipio de Gatico. De ese modo, se estructuró una deuda sobre la cual tendrían que pasar muchos años para subsanarla.

MEMORIA COMUNITARIA DE LAS ARTIMAÑAS

La Opinión, el 17 de octubre de 1931, publicó una dura editorial llamada “Cuento viejo, pero cierto”, en donde se comentaba sin tapujos las huellas del personaje que hemos retratado, indicando:

En época no muy lejana y en un pueblo no muy distante existió un mandarín en miniatura que cometía cuánta pilatunada le daba en gusto contra los habitantes de la localidad escudado en el inmerecido cargo de Juez de subdelegación y a la vez bufón de una compañía de esa comarca en uno y otro cargo ejercía los más deleznable o irritantes abusos y atropellos (1931: 6).

Acciones que, según esta fuente, eran reducidas a “constantes y sonantes morlacos (...) los cuales iban a parar en la insaciable bolsa de tan empingorotado señor”.

Al mismo tiempo, la editorial comentó las estafas y fraudes que cometió Martorell en sorteos y rifas de enseres pertenecientes a gerentes de la compañía que debían abandonar el poblado. Finalmente, el articulista le señalaba al director del diario:

Como el ex Juez de aquel villorrio no pierde la ocasión de molestar con bravatas y amenazas a los tranquilos vecinos de allá, le echaré la barba en remojo con esta jabonada verdad y si sigue lo pondré al descubierto de otras artimañas (*La Opinión*, 17 de octubre 1931: 6).

Frente a estas arremetidas y críticas públicas, también hubo editoriales a favor de Martorell, como la que publicó el *Semanario O.K.* (18 de febrero de 1933: 8), quienes, en un tono lisonjero, hablaban

de “Don Gilberto, el múltiple y dinámico”, quien trabaja para un pueblo “mezquino” y de “gente criticona, que no sabe pizca de psicología. No se dan cuenta de lo expansiva que es la personalidad de don Gilberto y que su acción múltiple, divide en tan diferentes funciones, responde a esa característica”. Al punto que el alcalde Juan Daniel Ruiz, “le oye como a un oráculo”.

Una vez que regresó a Tocopilla, Martorell se convirtió en un asiduo visitador de las oficinas salitreras María Elena y Pedro de Valdivia, lugares a los que acudía en el marco del cargo de delegado municipal, consistente en cobrar las patentes municipales o cualquier otro servicio relacionado con la casa consistorial de Tocopilla, incluyendo la facultad de embargo y el poder de clausura de los negocios, diversos almacenes y restaurantes (figura 3).

COMENTARIOS FINALES

La microhistoria gatiqueña que hemos relatado, nos da las luces para comprender varios procesos relativos a la sociedad minera, a la gestión de justicia y la vida cotidiana de este poblado de la costa de Atacama. Por una parte, hemos visto el fenómeno ligado a los habitantes que no tenían una relación laboral directa con la empresa, situación que implicó una especie de marginalidad social y habitacional por “no tener derecho a casa”, aspecto que también dialogaba con la distribución geográfica dentro del poblado, surgiendo la correlación que indicaba: mientras más al norte se vivía, menos vínculo se tenía con la empresa. De esta forma, se evidenció la segregación urbana de Gatico, siendo la gran casona de la administración, la que colindaba con el

Cuento viejo pero cierto

En época no muy lejana y en un pueblo no muy distante existió un mandarin en miniatura que cometa cuanta pilatunada le daba en gusto contra los habitantes de esa localidad escudado en el inmerecido cargo de Juez de Subdelegación y a la vez bufón de toda Compañía de esa marca en uno y otro cargo ejercía los más desleales e irritantes abusos y tropiezos los cuales eran traducidos en constantes y solantes morlacos por todo el que quería escapar de las garras del citado mandarinillo, los cuales iban a parar en la insubstancial base de tan empinado rotado a fin

Hoy me limitaré a dar un dato que pinta de cuerpo entero al citado personaje.

En cierta ocasión se retiró de la Compañía mandarinada un alto Jefe inglés y por no haber algunos en su posesión de su propiedad procedió a rifarse entre el personal de empleados de

cer el sorteo de su viaje, dejó encargado de esta operación al flamante juez de la localidad, efectuado el sorteo este señor compró el premio gordo (la victoria) en la forma más original o particular que puede existir; hay una carta dirigida a un ex contador de cierta sección de la misma Compañía, la cual está concebida en estos terminos; Estimado don X, le adjunto la suma de ciento treinta pesos, par que se los entregue al señor G. (otro empleado y favorecido con el 50 % del premio gordo) cantidad que unida a los \$ 120 de multa que cobraré por iguales partes a R. G. A. R. R. P. y G. S. dan las sumas de doscientos pesos que debo al señor G.

Señor Director, como ex Juez de aquel villorio no pierdo ocasión de molestiar con bravatas y arengas a los tranquilos vecinos de allá le echaré la barba en remojo con esta laborosa verdad y si sigue lo pondré al cubierto de otra

La Silueta semanal por Santiago LA ROSA

Don Gilberto, el múltiple

Don Gilberto es el hombre dinámico por excelencia de esta época. Tocopilla es mezquino escenario para este hombre chiquito, nervioso, que oculta la mirada viváz tras los lentes.

Quizá sea por eso que hace sus frecuentes escapadas a la pampa, como en una busca ansiosa de horizontes, de panoramas más amplos que los que puede ofrecerte este villorrio.

Algunos dicen que le gusta el leccionar puestos, pero es la gente crítica no sabe pizca de psicología. No se dan cuenta de lo expansiva que es la personalidad de don Gilberto, y que su acción múltiple, dividida en tan diferentes funciones, responde a esa característica.

Es secretario de la Alcaldía, delegado receptor para las cobranza de patentes municipales y fiscales en el interior, secretario municipal, colonizador, radista, etc.

Es el hombre que se prodiga. No es el burócrata que pueda estarse quieto una hora seguida en su escritorio. Un momento asesora a don Juan Daniel, que le oye como a un oráculo luego brinca a su oficina a redactar la sesión municipal o prepara algún decreto para la firma del Alcalde; y cuando el reporter ha creído encontrarlo muy sentado a fin de que le proporcione datos, se lleva el gran chasco, porque ya don Gilberto ha desaparecido y va devorándose los kilómetros rumbo a María Elena o Pedro de Valdivia para atracar a los morosos.

Pero, con toda esta labor que a cualquier hijo de vecino le parecería abrumadora, don Gilberto todavía se siente un pobre cesante, y se dedica a levantar un «ranchito» lejos del mundanal ruido, con un entusiasmo que estaría bien aprovecharlo en el Aysen, o va a Quilagua y deja allá trazado el plan de otro refugio para colonizar en el futuro.

Pero aún esto le parece poco; aún don Gilberto se siente desocupado quisiera más campo en que ocupar su preciosa actividad y sus inagotables iniciativas, y entonces añora, con una melancolía que apena el alma, aquellos dorados tiempos de las minas de Gatico, cuando él era secretario de la Gerencia, Juez de Distrito, y Defensor de Menores, y Delegado del Municipio y no se cuantas cosas más.

Es admirable su don de ubicuidad y su facultad de asistencialismo que le que la naturaleza le ha negado en

Figura 3. Dos diarios de Tocopilla y dos percepciones diametralmente opuestas sobre el juez de la Subdelegación de Gatico, Gilberto Martorell (La Opinión, 17 de octubre de 1931: 6; Semanario O.K., 18 de febrero de 1933: 8).

límite sur de la ciudad, el territorio de concentración de poder y mayor estatus local.

Normalmente, los que no trabajaban en la compañía, despleaban actividades laborales relacionadas con la pesca y la caza marina. Aunque ser pescador y minero no era una relación excluyente, sino que también fue una relación complementaria, incluso se podría decir que era una doble forma de trabajo para muchos gatiqueños y toldinos. Frente a los vaivenes de los trabajos en la mina, dedicarse a la pesca era una actividad usual de los pirquineros que cazaban albacoras, pero también recolectaban varios kilos de ma-

riscos y diversos pescados. Inclusive, algunos mineros que se subían a los botes, comenzaron a desarrollar una práctica ilegal y peligrosa para todos: pescar con dinamitas.

Por otra parte, hemos podido evidenciar que la gestión de justicia desarrollada en dichos parajes fue de una profunda anomalía: prevaricaciones, subjetividades y arbitrariedades fueron la tónica relacional entre los propios trabajadores, la empresa y los jueces de Subdelegación, literalmente, la relación de “ser juez y parte” en Gatico se expresó en excelencia. Fue entonces que la justicia quedó en manos de verdaderos truhanes, persona-

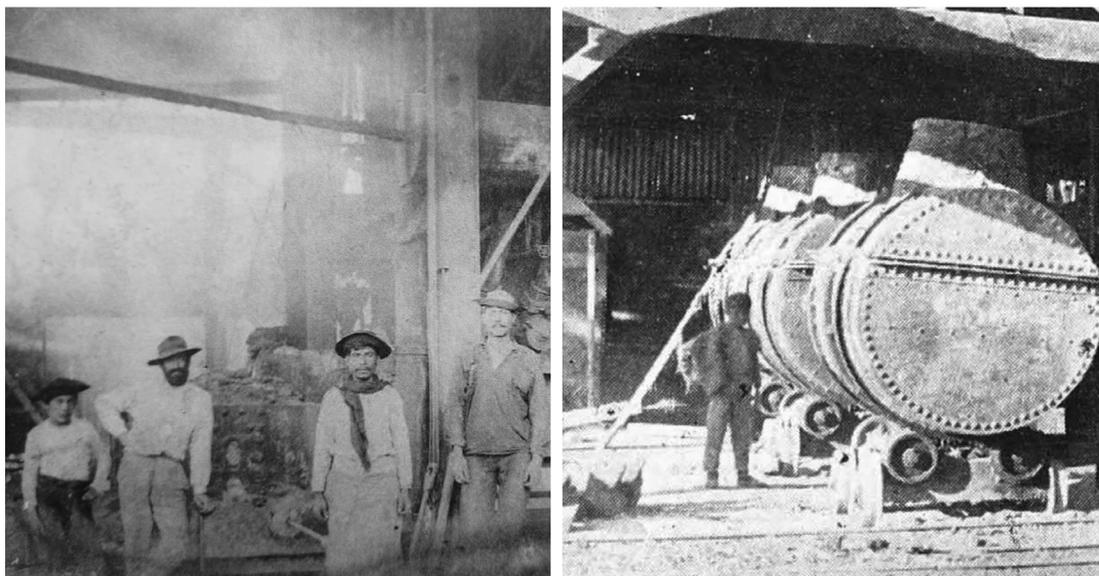


Figura 4. El trabajo infantil en Gatico fue una normalidad, no solo en la fundición, sino que también en las faenas de la mina Toldo. En la fotografía izquierda puede apreciarse un grupo de obreros junto a un niño con ropa de faena, quienes están cerca de un horno de reverbero (Archivo familia Rivera Flores, c. 1920). En la fotografía de la derecha, es posible ver a un niño junto a un convertidor de fundición en el año 1909 (Sociedad Nacional de Minería de Chile 1910: 416).

jes abusivos y corruptos, quienes se aprovecharon siempre de su condición. No es casual entonces que Martorell, una vez que cesó en el cargo, se dedicó al tema de las cobranzas en la pampa, caldo de cultivo para establecer contubernios con los morosos, los quebrados o los que tenían algún atraso con los pagos, aprovechando de ese modo su condición de autoridad.

El caso de Gatico y los modos de administración de justicia nos remite a las porosidades del Estado y sus sistemas en las localidades periféricas, pero que a la vez eran verdaderos laboratorios tecnológicos del capitalismo minero, donde capital e (in)justicia fue prácticamente un sinónimo integral, una especie de redundancia.

Otros dos datos importantes que nos entrega esta microhistoria están referidos, en primer lugar, al trabajo infan-

til. El niño que devino accidentalmente como homicida tenía 11 años, andaba en burro, transportaba mercaderías (y también armas) entre distintos espacios urbanos mineros y era analfabeto. Pero los niños en Gatico o en los otros centros mineros no solo destacaban en el trabajo minero, sino que también en los distintos comercios, de hecho, el niño Vega trabaja en una pulpería. Los adolescentes también se desenvolvían en labores dentro de la fundición, estando cerca los hornos y de los convertidores. Fueron los niños los más afectados por la baja calidad del agua de Gatico, factor concomitante para los intensos dramas intestinales, los problemas de la fiebre tifoidea, adicionándose las anemias, los cólicos nefríticos y hepáticos, el cólera, también el tifus, los problemas del estreñimiento crónico, la alfombrilla, el coqueluche y la erisipela (figura 4).

La otra situación que se atestigua en este episodio, es el destacado rol de los diarios, medios de denuncia, reclamos, desahogos comunitarios, pero sobre todo, eran espacios para la investigación. Es por ello que los periódicos más destacados contaban en sus filas con un cronista policial, que además de destacar por la estética escritural, eran verdaderos investigadores y hermeneutas de los diversos datos que recopilaban en el terreno de los hechos. Ante las arbitrariedades de los jueces, los diarios devenían en espacio de catarsis, de testimonio y de queja, y en muchas ocasiones, brindaron los datos y las conclusiones para revertir numerosos fallos judiciales, situación que les refrendó una validación trascendente. De esa manera, además de cubrir y narrar la administración de justicia fallida, en varias ocasiones los periodistas fueron los que devinieron en espachines de la verdad y la ecuanimidad en poblados mineros como los de Gatico, donde la intensidad sociológica zanjaría realidades y singularidades relacionales que fueron entramando densas memorias comunitarias.

AGRADECIMIENTOS

Proyecto FONDECYT 11180932: *Chuquicamata, Cantón El Toco y Tocopilla bajo la impronta de los Guggenheim: sistemas técnicos, sociedad, conflictos y medioambiente en el desierto de Atacama (1915-2015)*. Agradecimientos a Eugenia Pizarro Vergara por facilitar algunos archivos hallados durante su infancia en una antigua casa de Gatico. Finalmente, a Manuel Andrés Galaz-Mandakovic F.

REFERENCIAS

- Ballesteros, M. 1890. *La ley de organización y atribuciones de los Tribunales de Chile. Antecedentes. Concordancias y aplicación práctica de sus disposiciones*. Tomo I. Imprenta Nacional, Santiago.
- Cursach, J., J. Rau, F. Ther, J. Vilugrón y C. Tobar 2012. Sinantropía y conservación marina: el caso del chungungo *Lontra felina* en el sur de Chile. *Revista de biología marina y oceanografía* 47(3): 593-597.
- Dirección General de Estadísticas 1925. *IX Censo de Población de la República de Chile levantado el 15 de diciembre de 1920*. Sociedad Imprenta y Litografía Universo, Santiago.
- Flores, N., J. Rivera y F. Rivera 2005. *El ayer de Cobija y Gatico: presencia de la Iglesia Católica*. Ediciones Universitarias Universidad Católica del Norte, Antofagasta.
- Galaz-Mandakovic, D. 2017. Gatico: capitalismo cuprífero, catástrofes y borradura de una ciudad (1832-1940). *Colecciones Digitales*, Subdirección de Investigación Dibam, Santiago.
- Galaz-Mandakovic, D. 2020. *Memorias de la ciudad de Gatico. Minería y sociedad (1832-1940)*. Pampa Negra Ediciones, Antofagasta.
- Macchiavello, S. 1923. *El problema de la industria del cobre en Chile y sus proyecciones económicas y sociales*. Imprenta Fiscal de la Penitenciaría, Santiago.
- Ortega, L. 2012. La crisis de la minería del cobre en el norte tradicional (Norte Chico, Chile) en la primera mitad del siglo XX y la decadencia de la región de Coquimbo. *Tiempo Histórico* 4: 43-66.
- Sociedad Nacional de Minería de Chile 1910. *Estadística Minera de Chile en 1908 i 1909*. Tomo IV. Soc. Imprenta y Litografía Universo, Santiago.

PERIÓDICOS

- El Gatico*, Gatico.
- El Proletario*, Tocopilla.
- La Correspondencia*, Tocopilla.
- La Nación*, Santiago.
- La Opinión*, Tocopilla.
- La Prensa*, Tocopilla.
- La Razón*, Tocopilla.
- Los Tiempos*, Tocopilla.
- Semanario Ok*, Tocopilla.

